



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 025-2014
(de 8 de julio de 2014)

“Por el cual se crea el Diplomado en Periodismo Electoral”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 21 de diciembre de 2013, fue presentado a consideración el Diplomado en Periodismo Electoral, como una alternativa académica que da valor a los conocimientos en materia electoral y las metodologías de cobertura especializada frente a la información y análisis consecuentes del proceso electoral;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Periodismo Electoral se inscribe en el segundo nivel y posee entre sus objetivos, desarrollar la comprensión de la doctrina y la normativa electoral panameña, para el manejo adecuado de la información;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Periodismo Electoral; y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El Diplomado se desarrollará en tres módulos de 48 horas teórico prácticas cada uno para un total de 144 horas teórico prácticas. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia.

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Periodismo Electoral, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer título de bachiller;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.

Sexto: El Plan de estudios del Diplomado en Periodismo electoral, según la propuesta, es el siguiente:

Módulo	DENOMINACIÓN	Hrs/TP	Créd.
4873	Normativa Electoral Panameña	48	3
4874	Ciencia Política y Periodismo	48	3

4875	Proyecto de Periodismo Electoral	48	3
	TOTAL	144	9

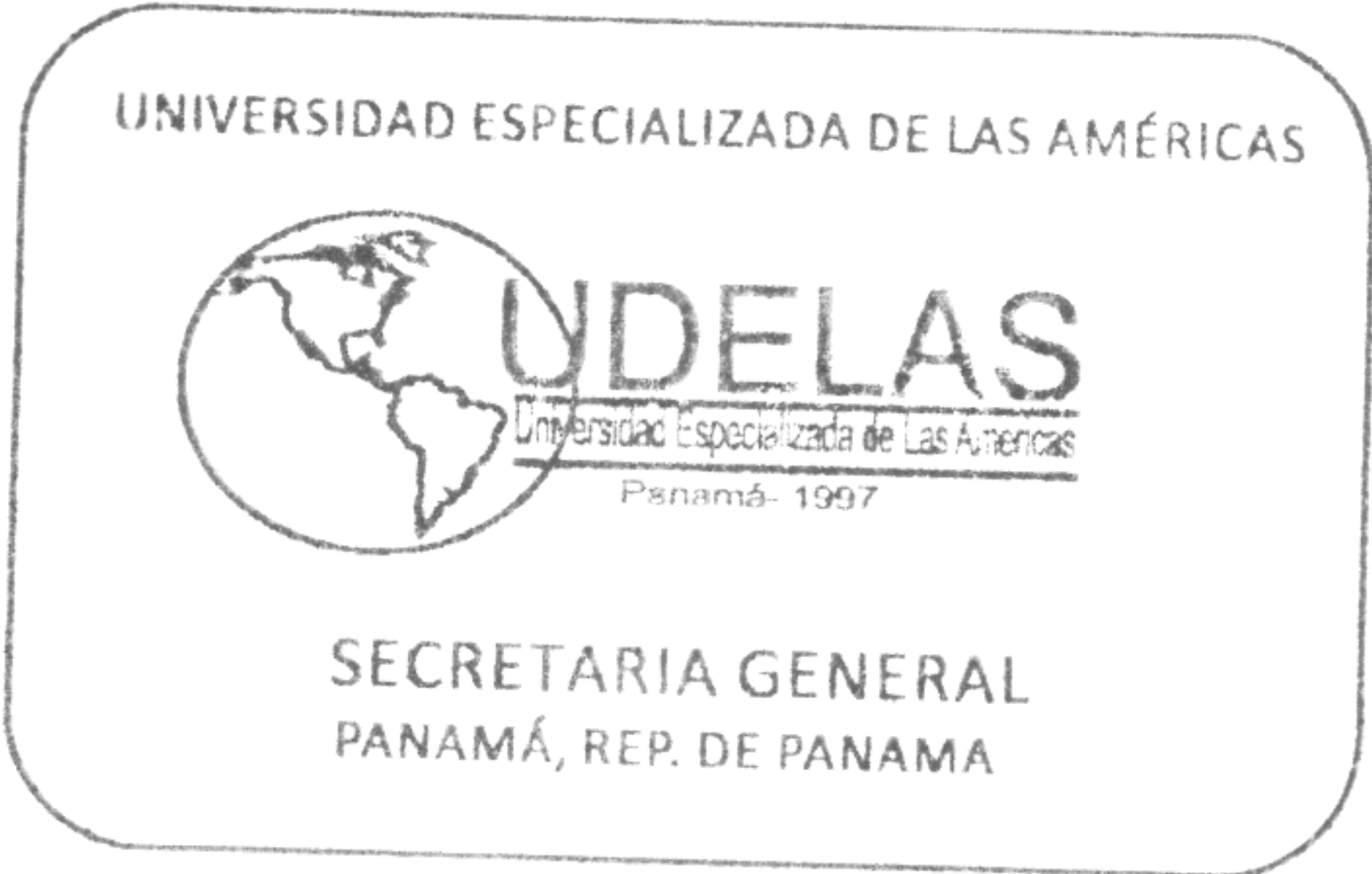
- Séptimo:** Los estudios de este Diplomado en Periodismo Electoral contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.
- Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

Dado a los ocho (8) días del mes de julio de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Eric D. García G.
Secretario General



AH